III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32 TORRELODONES

URBANISMO

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 9 de febrero de 2016, se acordó someter a información pública el cambio de calificación y declaración de parcela sobrante del anexo a viario AV-5.2, sito en la calle Miguela Vicente.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente referido por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría General del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 2), así como para formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelodones, a 12 de febrero de 2016.—El concejal-delegado de Urbanismo, Santiago Carlos Fernández Muñoz.

(02/5.918/16)

BOCM-20160301-32